

RESOLUCION N° 044/2015

Paraná, 11 de mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en fecha 16 de marzo de 2015 (Resolución N° 027/2015), mediante la cual se designa a la Srta. Mariana Darrichon, como Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Diamante desde la toma de posesión y hasta el retorno de su titular Dr. Nicolas Re o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Que se advierte que se ha incurrido en un error material, ya que la situación de revista del Dr. Re como escribiente en la Fiscalía era en carácter "**Interino**", y no "**Titular**" tal como lo dispuesto en el Punto 1º) del Resolutorio.-

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) RECTIFICAR el resolutorio de fecha 16 de Marzo de 2015 (Resolución N° 027/2015), en el Punto 1º) del Resolutorio y **DESIGNAR** a la Srta. **MARIANA DARRICHON** como **ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Diamante**, desde la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta la cobertura del cargo por el Concurso de Ingreso al Poder Judicial correspondiente o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal *títular* de la UFI Diamante, Dr. Gilberto Robledo, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libraron oficios N° 172 y 173 al S.T.J. y al Sr. Fiscal de Diamante. Costa.

ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL